



0095136

Fecha: 17/07/2018-10:42:24

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Fernando Martí Scharfhausen
Presidente

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 03 37
Fax: 91 346 05 75

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 6830

Fecha: 17-07-2018 08:18

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DECIMOSÉPTIMA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017 A LOS INFORMES ANUALES 2014 Y 2015 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A ADAPTAR SU FUNCIONAMIENTO EN LO QUE RESPECTA A PUBLICACIONES EN FORMATOS ELECTRÓNICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución decimoséptima, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación a los Informes Anuales del CSN de los años 2014 y 2015.

Madrid, a 16 de julio de 2018
Presidente

Fdo.: Fernando Martí Scharfhausen



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 6832

Fecha: 17-07-2018 08:19

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DECIMOSÉPTIMA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017 A LOS INFORMES ANUALES 2014 Y 2015 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A ADAPTAR SU FUNCIONAMIENTO EN LO QUE RESPECTA A PUBLICACIONES EN FORMATOS ELECTRÓNICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución decimoséptima, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación a los Informes Anuales del CSN de los años 2014 y 2015.

Madrid, a 16 de julio de 2018
Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen



RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN DECIMOSÉPTIMA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2017 A LOS INFORMES ANUALES 2014 Y 2015 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: *“EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A ADAPTAR SU FUNCIONAMIENTO EN LO QUE RESPECTA A PUBLICACIONES EN FORMATOS ELECTRÓNICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.”*

El CSN mantiene, dentro de su estrategia y de su obligación legal de información y comunicación a la sociedad en materia de sus competencias, la elaboración de un importante número de publicaciones, en papel y en formato digital, relacionadas con todos sus ámbitos de actuación, que se agrupan en un Plan de Publicaciones que se somete anualmente a la aprobación del Pleno.

El Plan de Publicaciones del CSN ha demostrado ser un canal eficaz en términos de difusión con rigor de información técnica, de información institucional, normativa, etc. Los criterios generales aplicados en materia de edición y distribución de las publicaciones del CSN se exponen a continuación:

- I. Los establecidos en el Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado.
- II. Las medidas recomendadas para cumplir los objetivos señalados en el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado.
- III. Las publicaciones deben servir de instrumento para la transparencia y medio de divulgación de la normativa, información y documentación para los ciudadanos y los agentes sociales y ajustarse en los mecanismos de su formato y distribución a sus necesidades.
- IV. Impulsar las nuevas tecnologías en la producción editorial para facilitar el acceso de los ciudadanos, a través de canales electrónicos, a la información del CSN.

El criterio al que se insta en la resolución decimoséptima del Informe de la Ponencia encargada de las Relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, ya se incluye en las directrices actuales seguidas en funcionamiento en lo que respecta a las publicaciones del CSN.

Actualmente todas las publicaciones que edita el CSN están disponibles en formato electrónico a través de internet en el portal institucional del CSN (www.csn.es) con el fin de que sean accesibles por la población en general.

Como norma general únicamente se editan en formato papel, además de en soporte electrónico siempre, la normativa del CSN (Guías de Seguridad, Normas Técnicas), el Informe Anual al Parlamento, la Revista Alfa y la colección divulgativa (los folletos divulgativos son necesarios en papel por distribuirse en colegios, Centro de Información, congresos, ferias, etc., o para cursos de formación).

En cuanto a los Informes Técnicos, de forma excepcional se editan en papel (además del soporte electrónico), sólo aquellas publicaciones de carácter divulgativo, enfocadas a colectivos mayoritarios.

De acuerdo a las directrices de la reducción paulatina de edición de publicaciones en formato papel, las tiradas en papel en aquellos casos en que es posible se han reducido considerablemente, pasando de los 5.560 ejemplares editados en 2017, a la propuesta de 2.520 ejemplares en 2018, en aquellos títulos que lo permiten (55% reducción), es decir, excluyendo la tirada de la revista ALFA, folletos divulgativos o normativa.

En cuanto al formato físico electrónico, igualmente se minimizan los casos, que se entregará en formato memoria USB, en lugar de CD, como venía realizándose hasta la fecha, salvo casos excepcionales bajo petición, dada la tendencia a la desaparición de los lectores de CD en el mercado informático.

A consecuencia de la revisión realizada sobre las peticiones correspondientes a publicaciones en formato físico digital en CD para 2017, se ha reducido el número de CDs a editar de los 2.250 ejemplares propuestos inicialmente, a 750 ejemplares finalmente editados en 2017 (reducción del 66%). El objetivo es seguir con esta reducción a lo largo del año 2018, sustituyendo el formato CD por memorias USB en aquellos casos que sea necesario disponer de un formato digital para entrega en reuniones, convenciones, congresos, etc.

Por otra, se están poniendo en marcha otras iniciativas basadas en nuevas tecnologías como la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV), tecnologías que permiten añadir contenido virtual al mundo real. Este contenido puede ser tanto publicaciones como textos como audiovisuales, de tal forma que se puede observar a través de un smartphone, ordenador o tablet y permite disponer de la información y contenidos de manera mucho más atractiva, a diferencia de la que se tiene sólo con la percepción física de los elementos.